

Table with subscription rates for Valencia and other regions, including monthly, quarterly, and annual prices.

Los últimos precios con el aumento de timbre.

EL COMERCIO.

DIARIO POLITICO.

LITERARIO Y DE INTERESES MATERIALES.

Redaccion y administracion. Puntos de suscripcion en Valencia, Madrid, Barcelona, etc.

ANUNCIOS.

Reclamos, remitidos, comunicados, etc. a precios convencionales.

Año III.

Valencia, Sábado 21 de Junio de 1879.

Núm. 621.

Boques de Vapor.—Véase la 4.ª plana.

ABONO MARTINEZ.

Este abono abunda en sustancias fertilizantes y mejora mecánicamente las tierras.

NO ES POSIBLE.

(Véase la cuarta plana.)

W. WALLACE BARTLE

Profesor del Idioma Inglés. Plaza del Miguelete, núm. 3, tercer esquina de la calle de Campaneros.

NOTABLE.

Véase el anuncio relativo á la gran botillería de Martínez Imbert. Bajada San Francisco, núm. 26.

MAQUINAS

para coser de todos sistemas, para familias e industriales.—Venta á plazos.—10 reales semanales sin entrada.

JOS WERTHEIM.

7, CABILLEROS, 7, VALENCIA.

INDIRECTAS RECIPROCAS.

Ciego estará—dice Los Debates—el que no vea los hierros que aprisionan al actual gobierno...

Basta que el general Martínez Campos, sin duda porque no se le ocurrió nada mejor que decir, hiciera en el Senado un alarde de independencia.

Las palabras á que nos referimos, y que si no constituyen un programa de gobierno, son una profesión de fe del ministro de la Gobernación...

Las palabras á que nos referimos, y que si no constituyen un programa de gobierno, son una profesión de fe del ministro de la Gobernación...

La indirecta ha sido bien directa para dejarla pasar inadvertida. Ciego estará también, repetimos, el que no se haya enterado del alcance de las palabras del señor Folletín.

FOLLETIN.

MINISTERIO DE FOMENTO.

LEY DE AGUAS.

DON ALFONSO XII, Por la gracia de Dios Rey constitucional de España.

Artículo 1.º Pertenece al dueño de un predio las aguas pluviales que caen en el mismo mientras discurren por él.

Título primero.

DEL DOMINIO DE LAS AGUAS TERRESTRES. CAPITULO PRIMERO.

Artículo 1.º Pertenece al dueño de un predio las aguas pluviales que caen en el mismo mientras discurren por él.

ñor Silvela, del blanco á donde apuntaban, del objeto á que se dirigian.

En honor de la verdad, los arranques de valor del Sr. Romero Robledo en los primeros dias, van palideciendo mucho, y su figura se eclipsa á medida que se destaca y crece la del Sr. Silvela.

Medite sobre estas cosas El Cronista, y diga, por su vida, lo que le parece.

Suma y siguen las indirectas directas. Allí van, como débil muestra, las palabras de El Acta, periódico notoriamente adicto al Sr. Cánovas del Castillo.

El tema de la crisis de Marzo y de la modificación ministerial, sobre el cual el debate ha versado, es inagotable, y no tenemos esperanzas de que quede suficientemente ilustrado en la Cámara de edad; falta allí, como hemos dicho otras veces, una interpretación auténtica, y adviértese además un vacío que el Sr. Cuesta no procuró llenar, aun cuando tal vez trató de hacerlo el Sr. Alonso Colmenares...

El general Martínez Campos, en efecto, no teme á nada ni á nadie (son sus palabras); tiene confianza en sí mismo, y lo aplaudimos, porque la confianza es una fuerza; pero no debe dudar de que el gabinete que preside es débil, como el nación con carácter transitorio...

Y por si no basta, vean nuestros lectores lo que viene detrás: «Hablamos oido algun importante discurso al Sr. Albacete sobre materias económicas; en las políticas, S. S. no ha terminado con el aprendizaje; pero en puesto está en que le será fácil completarlo.

Lo que el Sr. Silvela dijo fue, en suma, que antepone la política á los afectos y á los intereses personales, y esto es verdaderamente plausible, y en la situación difícil que el gabinete ocupa, necesario; pero hubo algo de arrogante y de imprevisor en el desden que el Sr. Silvela dejó traslucir de la mayoría, algo que puede dar sensibles resultados.

AMILLARAMIENTOS.

La dirección general de Contribuciones ha publicado en la Gaceta, una nueva circular relativa á tan importante materia que dice así:

«Por el contexto de varias reclamaciones hechas en solicitud de largas prórogas para la extensión de cédulas de amillaramiento, y por la forma en que se manifiestan algunas opiniones respecto á la ejecución de los trabajos encomendados por el reglamento de 10 de Diciembre último, ob-

dad estanques, pantanos, cisternas ó aljibes donde conservarlas al efecto, ó emplear cualquier otro medio adecuado, siempre que con ello no cause perjuicio al público ni á tercero.

Se reputan aguas pluviales para los efectos de esta ley las que proceden inmediatamente de las lluvias.

Art. 2.º Son de dominio público las aguas pluviales que discurren por barrancos ó ramblas, cuyos cauces sean del mismo dominio público.

Art. 3.º Los ayuntamientos, dando cuenta al gobernador de la provincia, podrán conceder autorización al que lo solicite para construir en terrenos públicos de su término y jurisdicción cisternas ó aljibes donde se recojan las aguas pluviales.

Cuando la resolución del Ayuntamiento sea negativa, se podrá recurrir en alzada al gobernador de la provincia, quien resolverá definitivamente.

CAPITULO II.

Del dominio de las aguas vivas manantiales y corrientes.

Art. 4.º Son públicas ó del dominio público: 1.º Las aguas que nacen continua ó discontinuamente en terrenos del mismo dominio.

serva esta dirección general que se confunde lastimosamente la índole de cada uno de esos trabajos, tomando, digámoslo así, la parte por el todo, y supliendo equivocadamente unas veces una extensión de cédulas es ya la formación de la estadística individual ó parcelaria que deben hacer los contribuyentes, y otras, que los plazos dados son limitados para practicar todas las operaciones de cartillas, registros y amillaramientos.

Es, por lo tanto, necesario que la administración se dedique á fijar bien la opinión en este punto, para que no se extravie por la ignorancia en unos casos y por la malicia en otros.

Por hoy no se trata más que de la extensión de cédulas, y el reglamento no exige ahora ni después otro trabajo á los particulares. Para esto solo se para lo que se tiene ya siete meses de plazo, dada la última prórroga concedida por Real orden de 27 de Mayo último. La formación de estas declaraciones es mucho más fácil y sencilla hoy con arreglo á los modos del reglamento, que lo era antes, porque hoy no se exige que se declare la calidad de las fincas en primera, segunda y tercera, ni los productos en especie de cada una, ni los gastos de explotación, ni otras circunstancias que exijan el Real decreto de 23 de Mayo de 1845, la instrucción de 6 de Diciembre del mismo y otras disposiciones posteriores.

No es, pues, ni mucho menos, este sencillo trabajo de hoy la formación del amillaramiento.

Las operaciones subsiguientes de clasificación y evaluación de la riqueza por medio de los registros de fincas, cartillas, listas y amillaramientos corresponden luego á las corporaciones municipales, regionales y provinciales, y á la administración económica, por medio de los actos que á todas estas encomienda el reglamento de 10 de Diciembre último, y otras disposiciones posteriores; y para todos y cada uno de estos trabajos, obvio es considerar que por las juntas provinciales de amillaramientos y por la administración se fijarán y concederán los plazos convenientes y en relación con la importancia y las necesidades de cada provincia y de cada distrito municipal.

La dirección trasmite á V. S. estas manifestaciones, por la razón y con el objeto que al principio indica; y espera del celo é interés de los señores gobernadores, como presidentes de las juntas provinciales de amillaramientos, de los jefes económicos y jefes de las comisiones especiales de estadística, que procurarán por todos los medios de que pueden valerse ilustrar la opinión general en asunto de tanta importancia como es el de que se trata.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 18 de Junio de 1879.—Federico Hoppe. Señor...

CÓRTESES.

SENADO.

Continuación de la sesión celebrada el día 18 del actual.

Continuando la sesión el Sr. Pelayo Cuesta insiste en negar rotundamente que el partido constitucional se haya coligado con los demás partidos.

Si S. S. quiere saber, añade, lo que se entiende por coalición cuando tiene un fin esencialmente político, como el de minar las bases sobre que se asientan las instituciones, no tiene más que preguntárselo á algunos de sus amigos que se hallan á su lado, que son prácticos en este linaje de coaliciones, (sensación).

Insiste en apreciar de hecho que toca en los linderos de golpe de Estado, el de no haber presentado su dimisión el gobierno anterior hasta dos meses después de haber sido sancionada la ley electoral.

Rectifica el señor ministro de la Gobernación.

2.º Las continuas ó discontinuas de manantiales y arroyos que corren por sus cauces naturales.

3.º Los rios.

Art. 5.º Tanto en los predios de los particulares como en los de propiedad del Estado, de las provincias ó de los pueblos, las aguas que en ellos nacen continua ó discontinuamente, pertenecen al dueño respectivo para su uso ó aprovechamiento, mientras discurren por los mismos predios.

En cuanto las aguas no aprovechadas salen del predio donde nacieron, ya son públicas para los efectos de la presente ley. Mas si después de haber salido del predio donde nacen entran naturalmente á discurrir por otro de propiedad privada, bien sea antes de llegar á los cauces públicos ó bien después de haber corrido por ellos, el dueño de dicho predio puede aprovecharlas eventual y luego el inmediatamente inferior si lo hubiere, y así sucesivamente, con sujeción á lo que prescribe el párrafo segundo del art. 10.

Art. 6.º Todo aprovechamiento eventual de las aguas de manantiales y arroyos en cauces naturales, pueden libremente ponerlo por obra los dueños de los predios inferiormente situados, siempre que no empleen otro atajadizo más que de tierra y piedra suelta, y que la cantidad de agua

nación y lee la definición que el Diccionario político de Bloque dá de «coalición», para probar que el partido constitucional se ha coligado con otros partidos.

El Sr. Pelayo Cuesta rectificó y dice que desde el momento en que el ministro de la Gobernación se atiene á la definición que de coalición dá el libro que tiene en las manos, él no tiene inconveniente alguno en decir que la unión del partido constitucional con otros partidos, ha sido una coalición Bloke. (Risas).

El señor ministro de Ultramar rectificó y niega que la ley de 20 de Diciembre de 1878 haya podido dejar de estar en vigor porque se haya omitido en el discurso de la corona el uso que haya hecho el gobierno de la autorización que por aquella se le concedía, y por lo tanto, que no ha faltado á su deber el ministro de Ultramar al incurrir en esa pretendida omisión.

Niega que haya dicho que la Constitución del 76 sea obra exclusiva de un partido como le ha atribuido el Sr. Cuesta.

Rectifican los señores Cuesta y ministro de Ultramar.

El Sr. Silvela (D. Manuel) rectificó y niega también que haya sostenido que la Constitución de 1876 haya sido obra de un solo partido.

Recuerda la reforma que introdujo en la administración de la Obra Pia de los Santos Lugares, sin que á nadie ocurriera por este hecho creer que había antagonismo entre él y su antecesor.

El Sr. Alonso Colmenares consume el tercer turno en contra. Empezó declarando que no va á discutir, entre otros asuntos ya espuestos, la restauración, porque la ha aceptado, como su partido, y la ha aceptado porque es monárquico constitucional y entiende, como su partido, que el joven monarca D. Alfonso XII está llamado á restablecer las buenas prácticas parlamentarias y á hacer la felicidad del país.

Entra á ocuparse del discurso de la corona y excita al señor ministro de Estado á que explique lo que haya hecho el gobierno en la cuestión de Joló, en lo relativo á la isla de Santo Domingo, y con respecto al atentado cometido contra un súbdito español en Marruecos, pues la Cámara tiene derecho para exigir al gobierno cuenta de la gestión diplomática.

Repite lo expuesto por el Sr. Pelayo Cuesta al ocuparse del párrafo del discurso en que se ofrece la presentación de varios proyectos de ley, á saber, que en tres discursos de la corona se ha hecho igual ofrecimiento, sin que hasta ahora se hubiese cumplido.

Rechaza los cargos que á los gobiernos de la revolución se han hecho por dos individuos de la comisión al tratar de estos párrafos.

Defiende sus actos como ministro de Gracia y Justicia.

Niega que se hayan elevado las rentas, y dice que al mismo tiempo que se cobraban las contribuciones se mataba á los contribuyentes, pues se les arrebataba su propiedad.

Combate la prodigalidad con que se conceden suplementos de crédito. En estos últimos meses, dice, se han concedido por valor de 11 millones de pesetas. Todos los dias aumentan los gastos, y hoy publica la Gaceta un decreto elevando las pensiones de la cruz de San Hermenegildo.

Afirma que en las Antillas lo único importante que se ha hecho ha sido hacer extensivo á Cuba y Puerto-Rico el Código penal de 1870.

Excita al ministro de Ultramar á que explique las causas que motivaron la venida á la Península del general Martínez Campos.

Aplauda las reformas llevadas á efecto por el ministro de la Gobernación, considerándolas bajo el punto de vista económico.

Censura al ministro de la Guerra por la autorización concedida, sin las formalidades de la ley y solo por virtud de un decreto, para vender los edificios militares de Barcelona.

Dice al presidente del Consejo que no puede desempeñar cargo alguno en tanto que no se sustancie el juicio de residencia á que está sometido.

por cada uno de ellos consumida no exceda de 10 litros por segundo de tiempo.

Art. 7.º El orden de preferencia para el aprovechamiento eventual será el siguiente: 1.º Los predios por donde discurren las aguas antes de su incorporación con el río, guardando el orden de su proximidad al nacimiento de las corrientes, y respetando su derecho al aprovechamiento eventual en toda la longitud de cada predio.

2.º Los predios fronteros ó colindantes al cauce por el orden de proximidad al mismo y prefiriendo siempre los superiores.

Pero se entiende que en estos predios inferiores y laterales el que se hubiere anticipado por un año y un día en el aprovechamiento no puede ser privado de él por otro, aunque este se halle situado más arriba en el discurso del agua, y que ningún aprovechamiento eventual podrá interrumpir ni atacar derechos anteriormente adquiridos sobre las mismas aguas en region inferior.

Art. 8.º El derecho á aprovechar indefinidamente las aguas de manantiales y arroyos se adquiere por los dueños de terrenos inferiores, y en su caso de los colindantes, cuando los hubieren utilizado sin interrupción por tiempo de 20 años.

Art. 9.º Las aguas no aprovechadas por el dueño del predio donde nacen, así como

Duda que las elecciones hayan sido lícitas, puesto que en el Congreso de diputados hay 170 actas protestadas.

Censura la política seguida por el gobierno anterior, del cual dice que no contaba con la opinión.

Ocupase de los propósitos de que venia animado el general Martínez Campos, y dá lectura de las reformas que para Ultramar iniciara, segun de público se dice y segun ha tenido ocasion de saber por correspondencias privadas y por otras de los periódicos de la Habana.

Termina pidiendo al gobierno que haga política de libertad y orden porque es la única que puede afirmar aquélas instituciones que el partido constitucional quiere tanto como el gobierno.

El señor ministro de Hacienda contesta al Sr. Alonso Colmenares, y afirma que el general Martínez Campos tiene capacidad para desempeñar su cargo, sin que se espere á la sustanciación del juicio de residencia.

Sostuvo que, segun la ley de presupuestos, todo el producto de la venta de edificios militares debe entregarse al ministerio de la Guerra, para que lo emplee en gastos propios de aquel departamento.

Consigna que el crédito de la nación goza de gran favor, y está muy lejos de hallarse en la situación en que ha pretendido colocarle el orador constitucional.

Enumera el aumento cada dia mas creciente de las rentas, especialmente la de aduanas y tabacos.

Declara que el déficit de los presupuestos para el próximo año económico, no asciendo á lo dicho por el Sr. Alonso Colmenares.

Extraña que se hagan cargos al presidente del Consejo de ministros, fundándose en artículos de periódicos, y dice que las cuestiones que afectan á las provincias ultramarinas, serán tratadas en los cuerpos Colegisladores con la amplitud y con el patriotismo que demandan.

Respecto al conflicto con Marruecos, á que se ha referido el Sr. Alonso Colmenares, dice que es bien sabido por todos que es una cuestión terminada y que se ha ofrecido una cuantiosa indemnización al gobierno.

En cuanto á las cuestiones de Joló y Santo Domingo, el gobierno hubiera faltado á uno de sus mas sagrados deberes si anteparamente hubiese venido á dar cuenta de sus reclamaciones para llegar á un feliz acuerdo.

Defiende el modo como han sido presididas las elecciones. (Muestras de aprobación.)

El Sr. Perier usa de la palabra para alusiones.

El Sr. Alonso Colmenares rectificó y dice que en la promesa hecha por el señor ministro de Hacienda de que traerá á las Cámaras cuanto se refiere á las reformas que se suponen propuestas para Ultramar por el Sr. Martínez Campos, halla la mas cumplida prueba de que no se equivocaba al creer que las tales reformas habían sido propuestas.

Niega que el pueblo español haya sabido por documento alguno oficial el feliz resultado de sus reclamaciones en la cuestión con Marruecos. Lo sabe ahora por declaración del señor ministro de Hacienda.

Insiste en que con arreglo á la ley no ha podido autorizarse la venta de los edificios militares de Barcelona en la forma como se ha hecho.

El señor ministro de Hacienda rectificó.

Rectifica el Sr. Perier. Se suspende la discusión. Se levanta la sesión. Eran las seis y media y cinco minutos.

SENADO.

Alcance de la sesión del Senado celebrada el día 19 del actual.

PRESIDENCIA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR MARQUÉS DE BARZANALLANA.

Abierta la sesión á las dos y cuarto de la tarde, se dá lectura del acta de la anterior, que es aprobada.

Entrase en la orden del dia y continúa

las que sobren de sus aprovechamientos, saldrán del predio por el mismo punto de su cauce natural y acostumbrado, sin que puedan ser en manera alguna desviadas del curso por donde primitivamente se alejaban. Lo mismo se entiende con el predio inmediatamente inferior respecto del siguiente, observándose siempre este orden.

Art. 10. Si el dueño de un predio donde brotó un manantial natural no aprovecha más que la que mita, la tercera parte ó otra cantidad fraccionaria de sus aguas, el remanente ó sobrante entra en las condiciones del art. 5.º, respecto de aprovechamientos inferiores.

Cuando el dueño de un predio donde brota un manantial natural no aprovecha más que una parte fraccionaria y determinada de sus aguas, continuará en épocas de disminución ó empobrecimiento del manantial usando y disfrutando la misma cantidad de agua absoluta, y la merma será en desventaja y perjuicio de los regantes ó usuarios inferiores, cualesquiera que fueren sus títulos al disfrute.

Por consecuencia de lo aquí dispuesto, los predios inferiormente situados, y os lateralmente en su caso, adquirieren por el orden de su colocación la opción á aprovechar aquellas aguas y consolidar por el uso no interrumpido de su derecho.

el debate sobre el proyecto de contestación al discurso de la corona.

El señor marqués de Molins, presidente de la comisión, defiende el dictamen.

Empieza ocupándose de la enmienda del Sr. Coronado y dice que no acierta a explicarse lo que este entiende por campo de la lealtad.

Afirma que la restauración no ha podido levantarse sobre cimientos quebrados, ni sobre fundamentos carcomidos.

Considera innecesarias e importunas las dos defensas que se proponía hacer el señor Coronado de la unidad católica y de la monarquía de D. Alfonso XII. Añade que hoy existen en España cuatro cardenales, y que tal vez pronto haya más, y que la religión y el trono no necesitan la defensa del Sr. Coronado.

Afirma que el principal objeto de la restauración es aplaudido por todos, y niega que haya carácter reaccionario, pues en lo que se refiere al ministro de Gracia y Justicia, se han utilizado los trabajos hechos por el Sr. Alonso Colmenares.

Sostiene que la inamovilidad judicial es evidente.

Entra a ocuparse del discurso del señor Maluquer y dice que si el orden moral está perturbado en España, lo está igualmente en toda Europa, puesto que el robo de que hacía mérito el orador constitucional, es de muy poca importancia comparado con el hecho al Banco de Francia y al de Londres, en un tren de Francia a Inglaterra.

Manifiesta extrañeza por los cargos que se han hecho contra el resultado de la crisis, y el hecho de salir un gobierno para entrar otro continuador de su política, y cita ejemplos de la historia política contemporánea que demuestran que el caso no es nuevo, y ha sido repetido, antes de ahora.

Niega que el Sr. Martínez Campos sea prisionero de guerra de nadie y menos aun esté sometido a poder alguno oculto.

El general Martínez Campos se ocupó en concluir dos guerras civiles, y hoy, conseguido aquel patriótico objeto, se ocupa en pacificar sin arbitrariedades.

CONGRESO.

Ex tracto de la sesión celebrada el día 19 del actual.

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SEÑOR D. ADELARDO LÓPEZ AYALA.

Abierta la sesión a las dos de la tarde, se da lectura al acta de la anterior que es aprobada.

Dióse cuenta del despacho ordinario. El Sr. Moret presenta unos documentos referentes a la elección de Padrón.

Se leen los dictámenes referentes al señor Anton Ramirez (D. Gerónimo) y sin discusión es proclamado diputado.

Se lee el dictamen del acta de Jerez proponiendo la admisión del señor marqués de Alboloduy.

El Sr. Almagro la combate. Pide la gravedad del acta primero y después la nulidad, porque el candidato demócrata señor Moreno Rodríguez no ha sido vencido a su entender, en buena lid, sino por amaños y coacciones.

Insiste en que la falsedad del acta arranca de la sección de Sanlúcar. Dejad aparte, dice, los votos de esta sección que constituyen el delito, sumad los otros que son el derecho, y resultará diputado el que debe serlo, el Sr. Moreno Rodríguez.

Expone que las listas electorales no se han rectificado y que hay en ellas nombres repetidos y muchos imaginarios.

Dice que han votado a los candidatos conservadores electores que no estaban en Sanlúcar, como el obispo de Vitoria que aparece como votante, sin haber salido de su diócesis.

No es esto solo; aquí traigo sesenta certificaciones de otros tantos muertos que han votado, y no traigo mas, porque no parece el acta de Jerez una necrópolis.

Es claro, añade, que allí ha pasado lo que con cierto tecnicismo se llama volcar la urna; es cierto que faltarán pruebas para demostrarlo, pero no lo es menos que nadie duda que no ha sido legal la elección de Sanlúcar; y si esto es así, vais a hacer de vuestra conducta dos, pues vais a votar contra vuestro pensamiento.

Termina señalando las dos tendencias de la democracia, una partidaria del retraimiento, y otra que acude a la lucha legal, defendiendo esta última, que rechaza los procedimientos de fuerza demagógica, y combatiendo las que llama coacciones ministeriales, y que califica de análogas a las primeras.

El Sr. Gutierrez Agüera defiende el acta afirmando que el Sr. Moreno Rodríguez murió como candidato por Jerez en

Pero se entiende que en estos prédios inferiores ó laterales, el que se anticipase ó hubiese anticipado por un año y un día, no puede ser ya privado de él por otro, aun cuando este estuviese situado más arriba en el discurso del agua.

Art. 11. Si trascurridos 20 años, á contar desde el día de la promulgación de la ley de 3 de Agosto de 1866, el dueño del prédio donde naturalmente nacen unas aguas no las hubiese aprovechado, consumiéndolas total ó parcialmente de cualquier modo, perderá todo derecho á interrumpir los usos y aprovechamientos inferiores de las mismas aguas, que por espacio de un año y un día se hubiesen ejercido.

Art. 12. Pertenecen al Estado las aguas halladas en la zona de los trabajos de obras públicas, aunque se ejecuten por concesionario, á no haberse estipulado otra cosa en las condiciones de la concesión. Disfrutarán, no obstante, el aprovechamiento gratuito de estas aguas, tanto para el servicio de la construcción como para el de la explotación de las mismas obras.

Art. 13. Pertenecen á los pueblos las aguas sobrantes de sus fuentes, cloacas y establecimientos públicos. Pero si hubiesen sido aprovechadas por los dueños de los terrenos inferiores durante el tiempo de 20 años, ya en virtud de concesiones de los

buena lid, y afirma su legalidad en la elección.

Refiere el procedimiento de su elección debido solamente á la independencia de los electores de Sanlúcar. Por esto afirmo que los electores de aquella circunscripción no sufren ni admiten coacciones.

NOTICIAS LOCALES Y GENERALES.

La «Gaceta de Madrid» del 19 inserta la nueva ley de aguas reformada últimamente.

Sin perjuicio de ocuparnos extensamente de ella, y desosos de que sea conocida de nuestros lectores, principiamos á publicarla hoy, en forma de folletín, en la seguridad de que nos lo han de agradecer nuestros constantes abonados.

A confesion de parte, relevacion de prueba.

Dice La Iberia: «El Sr. Orovio manifestó ayer en el Senado que el déficit de los presupuestos no era todo lo enorme que habian dicho los periódicos de oposicion, pero confesó que aquel sería grande.

Seguimos creyendo que no bajará de 400 millones.»

Poca cosa. Con otra subidita nos nivelamos.

Continuamente venimos reseñando las innovaciones que la junta de gobierno de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad está introduciendo en su servicio, debido al espíritu que anima á sus individuos en proteger al necesitado contra las asechanzas de la usura. Hoy hemos de dar cuenta de una nueva reforma que será agradecida por infinidad de personas, especialmente las que necesiten de la cantidad que se les presta.

Muchos necesitados no concurren al establecimiento por temor á ser vistos, especialmente si son gentes de cierto arraigo, y por ello no tienen inconveniente alguno en acudir á una casa de préstamos particular, para con mayor sigilo hacer el empeño. Esto lo ha salvado fácilmente el establecimiento que nos ocupa, pues con un simple aviso dado á los tasadores del mismo, que lo son para ropas y efectos, D. Vicente Nogues, y para alhajas D. José Esteve, domiciliados respectivamente en la calle del Rejón Viejo, número 6, y en la de Numancia, número 7, acuden á casa de los que necesitan, sin aumentar por ello nada en los derechos de tasación. Estos préstamos pueden ser de la naturaleza que generalmente se reciben, y añadiendo tambien géneros en pieza de seda, blondas, objetos de arte, alhajas, etc., siendo préstamos de 4.000 reales para arriba, tipo que se marca para poder realizar estas operaciones.

De este modo los comerciantes, los hacendados ó industriales pueden salir fácilmente de sus apuros sin que nadie se aperciba de ello, pues que se guardarán al efecto una porcion de formalidades que aumentarán el sigilo que ya se guarda en las operaciones de préstamos.

Los empeños tambien han tenido una ligera variacion que será aplaudida, puesto que hasta el presente, el plazo de los préstamos era de tres meses y anticipados, y con la reforma se establece que puede ser el empeño por espacio de uno, dos ó tres meses á voluntad del empeñante; de manera que el plazo lo fijará él mismo y así puede salir prontamente de cualquier aprieto. De modo que los intereses que se cobraban anticipados hoy son vencidos, ó sea cuando se prorroga ó cancela el préstamo.

Tambien tendrá otra reforma gran aceptación, especialmente entre la clase pobre, pues se ha establecido la reducción de los préstamos, dando una cantidad semanal, de modo que uno que empeñe varios objetos puede rescatarlos si el empeño ha sido de 50, 100 ó 150 rs. dando 2, 4, ó 6 reales semanales por espacio de veinte y seis semanas que es la época exacta en que se completa para percibir capital, interés y derechos de tasación y custodia; de este modo cualquier artesano, trabajador, etc., puede ir cercenando algo de su jornal semanal, y á la larga se encuentran en su poder las prendas empeñadas y libre de la deuda.

Tales son las nuevas reformas que al presente se establecen y segun nuestras noticias dentro de poco será un hecho el establecimiento de la sección 3.ª, ó sea el crédito hipotecario al 6 por 100 al año, y admitiéndose imposiciones al 5 por 100 destinadas exclusivamente para esta sección. Entonces podrá ejercer toda su benéfica influencia la institucion que está llamada á aminorar la usura en cuanto quepa, y establecer el verdadero interés del dinero, especialmente en las cantidades pequeñas, en las que hoy se explota verdaderamente al necesitado.

Damos sinceramente nuestros plácemes á la junta de gobierno por sus atinadas reformas.

Ayuntamientos, ó ya por su consentimiento tácito, no se podrá alterar el curso de aquellas aguas, ni impedir la continuación del aprovechamiento sino por causa de utilidad pública debidamente justificada, y previa indemnización de daños y perjuicios.

Cuando temporalmente deje de haber sobrantes por causa de mayor consumo, sequías ó obras, no tendrán derecho á ser indemnizados los usuarios, aun cuando lo fueren en virtud de concesión, sin que por esto pierdan su derecho á los sobrantes cuando cesen aquellas causas.

Art. 14. Tanto en el caso del art. 5.º como en el del 10, siempre que trascurridos 20 años desde la publicación de la ley de 1866, el dueño del prédio del nacimiento de unas aguas, despues de haber empezado á usarlas en todo ó en parte, interrumpiese su aprovechamiento por espacio de un año y un día consecutivos, perderá el dominio del todo ó de la parte de las aguas no aprovechadas, adquiriendo el derecho quien ó quienes por igual espacio de un año y un día las hubiesen aprovechado segun los artículos 10 y 18.

Sin embargo, el dueño del prédio donde nacieren conservará siempre el derecho á emplear las aguas dentro del mismo prédio como fuerza motriz ó en otros usos, que no produzcan merma apreciable en su cau-

Como libran visto nuestros lectores en la seña que hicimos ayer de la última sesión de la Comisión Provincial, ésta, procediendo con un criterio justísimo é ilustrado, ha declarado nulas las elecciones municipales de Villa nueva del Grao.

Tal se esperaba ya, no solo en vista de las diferentes circunstancias de ilegalidad que han concurrido en la elección citada, sino tambien de la imparcialidad, que merece grandes elogios, de la Comisión provincial, porque qui se trataba de demostrar que aunque un señor alcalde le plazca llamarse ministerial, procede, cuando la ley se ha infringido, imponerle tambien enérgico y merecido correctivo.

«Parece qu'un alcalde «modelo» de una poblacion vecina á Valencia, y el cual ha alcanzado cierta celebridad en los fastos electorales, piensa marchar al Congo para completar allí su educacion política y militar.

«Como teníamos anunciado, esta noche se verificará en el Teatro Principal, una velada literario-musical, que promete estar en estremo concurrida, y ser en alto grado amena. La sociedad de conciertos que dirige el Sr. Vais, ejecutará por primera vez, tres de las composiciones que mas boga alcanzan actualmente en el mundo musical; una de ellas es la Gavotta del maestro Saint-Saens; y la última la marcha fúnebre en el entierro de un marionette de Gounod. A escitacion de gran número de filarmónicos, se tocará el famoso quinteto para cuerda solo de Beethoven; la sinfonia de Rhenzi de Wagner; y la brillante Polonesa de concierto de nuestro paisano el Sr. Espi. La extraordinaria demanda de localidades que hay hecha para la función de hoy, y el objeto filantrópico de la misma nos permite augurar, que el Teatro Principal, recobrará hoy la animacion que le falta hacemuchito tiempo.

«Por la Guardia municipal fué conducida ayer á Reposo una niña de corta edad que se encontraba perdida en la plaza de Pelliceros.

Continúan los padres el criminal abandono en que dejan á sus hijos. Despues se quejarán si les quorre alguna desgracia.

«Legada latemporada en que es mayor la afluencia de gente en la vecina poblacion marítima, creemos del caso recordar á quien corresponda que no estaria de mas regar el pequeño espacio comprendido entre la estacion del ferro-carril y la Capitanía del puerto.

«Esperamos que serán atendidas nuestras justas reclamaciones.

«A las doce de la mañana de ayer dos individuos echaron á volar la sin hueso en la calle del Mirto, dejando oír por aquellas boquitas frases capaces de ruborizar á un guarda-canton.

Un extranjero que pasaba casualmente, escribió en su libro de memorias: «En Valencia abundan las Madame Angot.»

Vamos, ¿por qué no hacemos un esfuerzo para hacer que el libro de memorias del extranjero?

«Anteayer al anochecer un sujeto perseguia puñal en mano á otros dos por el llano del Remedio.

A pesar de estar tan cerca, varias personas lograron impedir que llegara la sangre al rio.

«El excelentísimo Prelado de la diócesis salió ayer, en el primer tren á Algeciras, con objeto de proceder á la bendicion y colocacion de la primera piedra en las obras que van á realizarse para la renovacion del piso de la iglesia parroquial de dicha villa.

S. E. I. regresó el mismo día á nuestra capital.

«Parece que han sido contratados para uno de los pobeilones del contramuelle, varios artistas del género flamenco que darán conciertos este verano. Con tal motivo es de esperar que se vea muy concurrido aquel establecimiento.

A las ocho de esta noche se reunirá en las Casas Consistoriales la junta organizadora de la feria, para tratar asuntos de su incumbencia.

«Ha regresado á esta capital el Excmo. Sr. D. Ramon Fajardo, capitán general de este distrito, que se hallaba en Francia con un mes de licencia por motivos de salud.

«En Tarragona se ha descubierta una partida de vinos falsificados, habiendo pasado el tanto de culpa al juez. El gobernador ha mandado á los alcaldes que convoquen sesion extraordinaria para adoptar medidas de inspeccion y prevision que eviten adulteraciones tan perjudiciales á la salud y al crédito de nuestros vinos.

«En el sorteo verificado ayer de la rifa á favor de la Casa de Beneficencia, fueron agraciados con los primeros premios los números siguientes:

El 24.937 con 14.000 rs.

El 8.923 con 2.000.

El 3.960 con 1.000.

El 173 con 500.

El 15.517 y 4.092 con 300.

El 6.920, 12.984, 6.599 y 26.971 con 200.

El 6.853, 1.522, 4.284, 6.265, 4.038, 11.346, 6.912, 10.079, 13.986 y 9.403 con 100.

«Esta llamando la atención los resultados obtenidos por el azufre compuesto del señor Lorca, en las vides atacadas de oidium, y en las que desde hace dos años se vienen haciendo experimentos por varios viticultores.

«Como quiera que en esta mezcla entran la sosa, cal, carbon y otras sustancias, corrobora y aumenta la acción del azufre que por sí solo no surte todo el efecto que fuera de desear; numerosos pedidos se han hecho de diversas provincias, y nosotros, en vista de las plagas que posan sobre una de las principales fuentes de nuestra riqueza agrícola, no dudamos, atendido el mérito de esta composición, en recomendarla eficazmente al público, con objeto de contribuir en la pequeña parte que nos incumbe á levantar en lo que podamos la atribulada viticultura de la prostracion en que por las razones dichas, se halla próxima á caer.

«En un periódico de París leemos que ha sido descubierta un nuevo planeta por Mr. Borrelly del Observatorio de Marsella, la noche del 13 al 14 del presente.

Segun el mismo, este planeta hace el número 198 del grupo de asteroides, comprendidos entre Marte y Júpiter.

«Anteayer en la plaza de Zaidia, un sujeto promovió un ruidoso escándalo, consigo mismo, puesto que no habia quien le hiciera la contraria.

«Los agentes de la autoridad le llevaron al Asilo por el escándalo y por la pílina.

«Ayer se hizo la primera cura en la Casa de Socorro, recientemente establecida en esta capital, en la persona de una niña herida casualmente en un pie.

«Ayer, durante todo el día, sopló un incómodo poniente que debe haber producido bastantes males en nuestros agostados campos.

«Hay más plagas para estos pobrecitos españoles que estamos reventando de felicidad?

«Al aventajado alumno de esta universidad D. Félix Botija Ortiz Villajos, despues de unos brillantes ejercicios le fué concedido ayer el grado de licenciado en Derecho civil y Canónico.

«Reciba el Sr. Botija nuestra mas cordial enhorabuena, y tenga la seguridad, de que dadas las especiales dotes que reúne para la práctica de su honrosa profesion, obtendrá triunfos merecidos que es la mayor gloria á que pueden aspirar los hombres de letras.

«El vapor-correo Mendez Nuñez que salió el 25 del pasado de este puerto, ha llegado sin novedad á la Habana el 17 del actual.

«Habiendo quedado ultimado el nuevo reglamento de Bomberos, en breve se procederá á su impresion, y se repartirá á los directores de las compañías de Seguros Mútuos, para que tengan conocimiento del aumento de retribucion que en virtud de la reforma se señala á los individuos que componen nuestra brillante brigada de Bomberos.

«En un periódico de Madrid encontramos desmentida la noticia que ayer publicaba un colega local, sobre haber suspendido sus pagos la casa del marqués de Almdares de la Habana.

«A las doce de la mañana de ayer dos individuos echaron á volar la sin hueso en la calle del Mirto, dejando oír por aquellas boquitas frases capaces de ruborizar á un guarda-canton.

Un extranjero que pasaba casualmente, escribió en su libro de memorias: «En Valencia abundan las Madame Angot.»

Vamos, ¿por qué no hacemos un esfuerzo para hacer que el libro de memorias del extranjero?

«Anteayer al anochecer un sujeto perseguia puñal en mano á otros dos por el llano del Remedio.

A pesar de estar tan cerca, varias personas lograron impedir que llegara la sangre al rio.

«El excelentísimo Prelado de la diócesis salió ayer, en el primer tren á Algeciras, con objeto de proceder á la bendicion y colocacion de la primera piedra en las obras que van á realizarse para la renovacion del piso de la iglesia parroquial de dicha villa.

S. E. I. regresó el mismo día á nuestra capital.

«Parece que han sido contratados para uno de los pobeilones del contramuelle, varios artistas del género flamenco que darán conciertos este verano. Con tal motivo es de esperar que se vea muy concurrido aquel establecimiento.

A las ocho de esta noche se reunirá en las Casas Consistoriales la junta organizadora de la feria, para tratar asuntos de su incumbencia.

«Ha regresado á esta capital el Excmo. Sr. D. Ramon Fajardo, capitán general de este distrito, que se hallaba en Francia con un mes de licencia por motivos de salud.

«En Tarragona se ha descubierta una partida de vinos falsificados, habiendo pasado el tanto de culpa al juez. El gobernador ha mandado á los alcaldes que convoquen sesion extraordinaria para adoptar medidas de inspeccion y prevision que eviten adulteraciones tan perjudiciales á la salud y al crédito de nuestros vinos.

«En el sorteo verificado ayer de la rifa á favor de la Casa de Beneficencia, fueron agraciados con los primeros premios los números siguientes:

El 24.937 con 14.000 rs.

El 8.923 con 2.000.

El 3.960 con 1.000.

El 173 con 500.

El 15.517 y 4.092 con 300.

El 6.920, 12.984, 6.599 y 26.971 con 200.

El 6.853, 1.522, 4.284, 6.265, 4.038, 11.346, 6.912, 10.079, 13.986 y 9.403 con 100.

«Esta llamando la atención los resultados obtenidos por el azufre compuesto del señor Lorca, en las vides atacadas de oidium, y en las que desde hace dos años se vienen haciendo experimentos por varios viticultores.

«Como quiera que en esta mezcla entran la sosa, cal, carbon y otras sustancias, corrobora y aumenta la acción del azufre que por sí solo no surte todo el efecto que fuera de desear; numerosos pedidos se han hecho de diversas provincias, y nosotros, en vista de las plagas que posan sobre una de las principales fuentes de nuestra riqueza agrícola, no dudamos, atendido el mérito de esta composición, en recomendarla eficazmente al público, con objeto de contribuir en la pequeña parte que nos incumbe á levantar en lo que podamos la atribulada viticultura de la prostracion en que por las razones dichas, se halla próxima á caer.

«En un periódico de París leemos que ha sido descubierta un nuevo planeta por Mr. Borrelly del Observatorio de Marsella, la noche del 13 al 14 del presente.

Segun el mismo, este planeta hace el número 198 del grupo de asteroides, comprendidos entre Marte y Júpiter.

«Anteayer en la plaza de Zaidia, un sujeto promovió un ruidoso escándalo, consigo mismo, puesto que no habia quien le hiciera la contraria.

«Los agentes de la autoridad le llevaron al Asilo por el escándalo y por la pílina.

«Ayer se hizo la primera cura en la Casa de Socorro, recientemente establecida en esta capital, en la persona de una niña herida casualmente en un pie.

«Ayer, durante todo el día, sopló un incómodo poniente que debe haber producido bastantes males en nuestros agostados campos.

«Hay más plagas para estos pobrecitos españoles que estamos reventando de felicidad?

«Al aventajado alumno de esta universidad D. Félix Botija Ortiz Villajos, despues de unos brillantes ejercicios le fué concedido ayer el grado de licenciado en Derecho civil y Canónico.

«Reciba el Sr. Botija nuestra mas cordial enhorabuena, y tenga la seguridad, de que dadas las especiales dotes que reúne para la práctica de su honrosa profesion, obtendrá triunfos merecidos que es la mayor gloria á que pueden aspirar los hombres de letras.

«El vapor-correo Mendez Nuñez que salió el 25 del pasado de este puerto, ha llegado sin novedad á la Habana el 17 del actual.

«Habiendo quedado ultimado el nuevo reglamento de Bomberos, en breve se procederá á su impresion, y se repartirá á los directores de las compañías de Seguros Mútuos, para que tengan conocimiento del aumento de retribucion que en virtud de la reforma se señala á los individuos que componen nuestra brillante brigada de Bomberos.

«En un periódico de Madrid encontramos desmentida la noticia que ayer publicaba un colega local, sobre haber suspendido sus pagos la casa del marqués de Almdares de la Habana.

«A las doce de la mañana de ayer dos individuos echaron á volar la sin hueso en la calle del Mirto, dejando oír por aquellas boquitas frases capaces de ruborizar á un guarda-canton.

Un extranjero que pasaba casualmente, escribió en su libro de memorias: «En Valencia abundan las Madame Angot.»

Vamos, ¿por qué no hacemos un esfuerzo para hacer que el libro de memorias del extranjero?

«Anteayer al anochecer un sujeto perseguia puñal en mano á otros dos por el llano del Remedio.

A pesar de estar tan cerca, varias personas lograron impedir que llegara la sangre al rio.

«El excelentísimo Prelado de la diócesis salió ayer, en el primer tren á Algeciras, con objeto de proceder á la bendicion y colocacion de la primera piedra en las obras que van á realizarse para la renovacion del piso de la iglesia parroquial de dicha villa.

S. E. I. regresó el mismo día á nuestra capital.

«Parece que han sido contratados para uno de los pobeilones del contramuelle, varios artistas del género flamenco que darán conciertos este verano. Con tal motivo es de esperar que se vea muy concurrido aquel establecimiento.

A las ocho de esta noche se reunirá en las Casas Consistoriales la junta organizadora de la feria, para tratar asuntos de su incumbencia.

«Ha regresado á esta capital el Excmo. Sr. D. Ramon Fajardo, capitán general de este distrito, que se hallaba en Francia con un mes de licencia por motivos de salud.

«En la madrugada de anteayer sonó la detonacion de un arma de fuego por los alrededores del convento del Pío de la Cruz. A pesar de las activas pesquisas que se hicieron por averiguar la verdad, no pudo ponerse en claro lo ocurrido.

«Anteayer fallecieron en esta capital, seis adultos y once párvulos.

«El «Boletín oficial» del 20 publicó lo siguiente:

«Relacion de los pueblos que no han remitido todavía al señor jefe económico, el estado de los individuos de ambos sexos.

«Administracion Económica.—Disposiciones para evitar los fraudes en la percepcion de haberes de las clases pasivas.

«Impuesto.—Recordando á los ayuntamientos la obligacion de remitir á la Adm. nistracion para su aprobacion, el acta sobre impuesto de consumos.

«Administracion municipal. Juzgados.

VARIEDADES.

REVISTA DE MODAS.

Lo ofrecido es deuda, y como hace tiempo que nosotros prometimos á las discretas lectoras de El Comercio, una revista exclusivamente de modas, vamos señor director á cumplir nuestra promesa, aplazando para dentro de algunos dias la reseña de otra clase de sucesos que serán asunto de la Cartavista de costumbre.

«Con motivo de la ausencia total de primavera, no hemos tenido este año trages intermedios viéndose la moda privada de lucirosos caprichosos atavíos que tanta elegancia y sencillez encierran.

«De los pasados vestidos de invierno hemos pasado casi sin transicion á los vapores del estío.

«El día del Corpus, es el señalado en Madrid, para lucir todos los esplendores de la moda de verano, y precisamente este año el tiempo ha estado de acuerdo con la costumbre, pues el 12 de Junio ha sido el primer día de calor que se ha disfrutado despues de ocho meses de invierno. Un cielo diáfano y un sol dorado y ardiente como el de los trópicos, engalanaron la mañana del día en que la iglesia celebra la fiesta de las fiestas y por lo tanto nada mas natural que contruir con el lujo en los trages á aumentar el lujo que desfogaba la naturaleza. Durante la procesion ya en las calles, ya en los balcones de toda la carrera, se veian ricos trages y bonitos prendidos, mas en donde pudimos hacernos cargo de las innovaciones que trae la moda para el estío, fue en el histórico paseo de la calle de Carretas.

«Entre la rica y variada coleccion de vistosos atavíos descollaba el severo traje negro completado con la graciosa mantilla blanca, tocado puramente español, y que a las españolas saben lucir. Al lado de este característico atavío se destacaban en vistosísima variedad vestidos de todos los colores y de todas las formas que hoy prescribe y tolera la moda, pues la verdad es que nada en esto de trages una completa anarquía.

«Segun hemos indicado alguna vez aunque ligeramente en nuestras revistas generales, el estilo Poupadour, esta llamado á dominar mas ó menos pronto en los trages femeninos, pero aun no es cuestion decidida porque la moda Poupadour, tiene detalles muy salientes que hoy no caben dentro de nuestras costumbres. Para que al gusto de la célebre favorita de Luis XV, fuera adoptado en absoluto por las mujeres, necesitaría modificarse algo el de los hombres ó de lo contrario sería una especie de Carnaval cada paseo. Ahora bien, la moda Poupadour, además del vestido corto, el talle con doble peto, los cogidos en la sobrefalda altos y pronunciados, y las telas floreadas con grandes dibujos de colores chillones, nos traeria el carmin, los lumbreros postizos, el pelo empolvado y los tacones altos, verdes, amarillos, encarnados, azules y dorados, con el aditamento de otra especie de lazos, diges, moños y pelendengues que hacen de una mujer una quincallería ambulante; los pobres hombres no habiendo razon para que continuaran embullidos en la prosaica levita y en esas fundas de paraguas llamadas pantalones, tendrian que volver á la vistosa casaca á los buelos de encaje y á emperifollada ropilla y como es fácil que nuestra sociedad se someta á una tan radical transformacion, al admitir hoy las modas antiguas lo hace con precedentes reservas.

«Por el momento la forma de los vestidos de pretensiones ha variado muy poco, y continúan llevándose las tunicas princepsa de escote cuadrado, manga algo corta y como adorno los plessis.

«Los ahorras mas en voga son el tilla y todos los grises desde el gris-perla hasta el gris-herro. Las combinaciones de dos telas distintas y de dos colores encontrados han perdido toda su importancia, y solamente el color cardenal es el admitido para vivos.

«Art. 19. Todo propietario puede libremente pozos ordinarios para elevar aguas dentro de sus fincas, aunque con ellos resultasen amenguadas las aguas de sus vecinos. Deberá, sin embargo, guardarse la distancia de dos metros entre pozo y pozo dentro de las poblaciones, y de 15 metros en el campo entre la nueva excavacion y los pozos, estanques, fuentes y acequias permanentes de los vecinos.

vienes muy estrechos y pequeñas carteras en el cuello, bocamangas y bolsillos. Este color cardenal, usado con sobriedad, le sienta muy bien á todos los tonos claros que antes indicamos.

Para trajes sencillos sigue llevándose las formas inglesa y la llamada Luis XV, que consisten en la primera en falda redonda, completando el traje con el cuerpo-franja, completando el traje con el cuerpo-franja, completando el traje con el cuerpo-franja...

En las telas tenemos una variedad infinita en los nombres, aunque los tejidos sean siempre los mismos. Los vestidos ricos se confeccionan de raso las faldas y de crepon de la India las tunicas. Vienen despues el gas de seda artificial, preciosa tela de maras de seda artificial, preciosa tela de maras...

Los trajes de mañana se hacen de lindisimos percales de mil diferentes gustos, pero siempre en fondos claros y con dibujos de flores, gusto *ponpadour*, aunque un tanto modificado. Las sombrillas y los abanicos se hacen con el mismo percal del traje y se adornan como él de estrechos bordados bretones ó de encagitos tambien bretones.

En los cabos, ó sean cuellos y puños, domina el gusto breton, que prescribe los bordados de colores sobre blanco. Los guantes para trage sencillo, deberán ser de hilo de Escocia con bordados marron, encarnado ó negro, en las costuras y en la muñeca, pero los de vestir, sean de hilo, piel, de Suecia ó cabritilla, solo se admiten de un solo color, y llevándose la manga algo corta, el guante deberá ser largo, de seis á diez botones por lo menos.

En sombreros hay mucha variedad de formas, dominando el *Rambraut*, de paja blanca, sobrio de adornos y con estrechas bridas de terciopelo negro. Para juveneces, este mismo sombrero puede adornarse algo mas con flores campestras, pero siempre es peligroso este adorno, porque fácilmente se convierte un sombrero en un castillo de flores, mas propio para llevarlo en la mano que en la cabeza.

Los velos, tohalla blancos ó negros, gozan de gran favor, y con ellos el peinado en rigeñico con aromáticos clavetes rojos y blancos, ó rojos y amarillos.

El calzado de verdadera gran *toilet*, es la botita bronceada con bordados de seda floja de colores vivos, y para trage corto el zapato-abate de charol con grandes lazadas de cinta negra, quedando además como intermedios los zapatitos de regilla y otras mil caprichosas formas.

Seguindo la moda *Ponpadour*, los abanicos para vestir, llevan maravás de pluma y pais de encaje blanco ó negro, borla en el paño y espigitos, ó camafeos en las barillas-maestras.

En bisutería domina el coral y la esmeralda estando los brillantes en baja. La pedería de colores armoniza mejor que el diamante y la perla con lo vistoso de los trajes actuales.

Hemos cumplido nuestra promesa, y nos despedimos, señor director, hasta dentro de unos dias que mandaremos una reseña general de los espectáculos de verano que tenemos en la coronada villa, y de cuantos asuntos creamos de algun interés para su ilustrado periódico.

Sofia Tartilan.

CORREO DE MADRID.

19 JUNIO.

Yo no hago la politica del personalismo en el poder.

Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder.

Estas afirmaciones del Sr. Silvea, ¿fueron dichas en oposicion á la conducta del Sr. Romero Robledo?

El periódico *romerista* por excelencia, *El Cronista*, cree que no.

¿En qué se funda para creerlo así?

Oídlo: «Existe un verdadero empeño en las oposiciones de querer presentar como adversarios á los Sres. Silvea y Romero Robledo. Bastan unas palabras de cualquiera de ellos para traducirlas como un ataque al otro.

Las que ayer pronunció en el Senado el señor ministro de la Gobernacion sobre la conducta que observaría si llegase á dejar el poder, son interpretadas por algunos diarios como un reto á nuestro amigo. Ya hemos dicho, sin embargo, en otra ocasion, que si el Sr. Silvea quisiera atacar al señor Romero lo haria directamente y donde éste pudiera contestar.»

Queda recogido el guante, y veremos quien es más guapo en el Congreso.

Nos parece que el Sr. Silvea puede mandar que limpien el polvo al bufete y á la biblioteca.

—Habla *El Globo*.

«Mientras se le presenta ocasion de perturbar nuevamente la mayoría del Congreso, el Sr. Romero Robledo se entretiene en perturbar la comision de actas.

¿Y qué dice el Sr. Silvea á todo esto?

«Qué ha de decir!

Que el verdadero Ministro de la Gobernacion lo es el Sr. Romero Robledo: que la verdadera influencia en la comision es la del jefe de los *húsares*: que... en fin, que Romero es todo poderoso y Silvea su ayudante.

—Dice *El Liberal*.

«Ya tenemos en la plaza una nueva fraccion politica: los *independientes*.

Con este carácter se reunirán hoy á co-

mer en los jardines del Retiro unas treinta personas, en su mayor parte diputados pertenecientes al elemento joven de la mayoría. Esta comida será la primera de una serie que se propone celebrar á fin de estrechar los vínculos de compañerismo y descansar de las fatigas parlamentarias.

Uno de los *bouquets*—el del centro de mesa—parece que está destinado á la casa del Sr. Romero Robledo.

Estos señores, por lo que se vé, al declarar independientes del Sr. Silvea, se declaran dependientes del Sr. Romero Robledo.

Húsares de reserva, como si dijéramos.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL COMERCIO.

Madrid 19 Junio 1879. Sr. Director de EL COMERCIO.

Mi estimado amigo: en este momento acaba de terminar la fiesta militar con que han sido obsequiados los príncipes de Austria y de Baviera. Todo el ejército de Castilla la Nueva se hallaba tendido en parada, desde el obelisco de la Castellana hasta el canal. Poco despues de las cuatro, seguidos del capitán general de ejército, señor marqués de la Habana, de los directores generales de las armas y de un numeroso y brillante estado mayor, llegaron al Prado el rey y sus augustos huéspedes empezando á recorrer la línea. A la derecha de D. Alfonso iba como es natural el archiduque Rodolfo, y un poco detrás el príncipe bávaro. Ambos vestían uniforme azul, con pantalón del mismo color y ostentaban sobre el pecho la placa y banda de Carlos III. El primero llevaba en la cabeza un gracioso morrion lleno de galones de oro, y el segundo un vistoso casco. El rey, el conde de Puñonrostro y algunos otros generales, usaban decoraciones austríacas.

El general Martínez Campos, no ha podido asistir á la parada: ¡el que tanto ama estas fiestas militares, ha tenido que prescindir de ellas para pronunciar un discurso! Compronda V. señor director cuan grande debe haber sido el sacrificio del general Martínez Campos, que es soldado, que ha nacido soldado y que no entiende una palabra de politica, según su ingénua confesion. Y no solamente ha quedado en el Senado para cumplir sus deberes políticos el Sr. Presidente del Consejo, sino que allí quedó tambien el general Jovellar, no obstante de hallarse obligado por su alta jerarquía militar á asistir á la revista al lado de su antiguo jefe y amigo el señor marqués de la Habana, con quien sostuvo, ha poco, un público y edificante diálogo. Pero el marqués de la Habana, voto oposicionista, no ha podido prescindir de la parada, y el general Jovellar, voto adicto, no ha podido prescindir del Senado. Esto importa poco para los efectos de la votacion política que revista cierta solemnidad pero en todocaso, no se ha de derrotar en la alta Cámara cuya mayoría se halla compacta y en donde se comprenden fácilmente la significacion de algunas denominaciones guerreras, como por ejemplo, carabineros del general, artillería de D. Antonio y húsares de Antequera.

Dícese que existen serios disgustos entre el teniente general marqués de Fuente Fiel, director del cuerpo de Administracion militar y algunos de los jefes que se hallan á sus órdenes. Parece ser, y doy la noticia á beneficio de inventario, que el general Echevarria que es persona entendida y celosa de la buena administracion, con objeto de esclarecer ciertos hechos, dirigió una circular reservada á las capitánías generales y que esto ha herido de tal modo la susceptibilidad de algun intendente, que ha creído deberse quejar en términos, sino irrespetuosos, sobradamente enérgicos. No creo que el asunto tome las proporciones de un conflicto ni que para ello exista motivo justificado, pero para ello exista motivo justificado, pero para ello exista motivo justificado, pero para ello exista motivo justificado...

Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder.

Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder.

Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder.

Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder.

Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder.

Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder.

Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder.

Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder. Yo no haré el cisma en mi partido fuera del poder.

de Instrucción pública contra la libertad de enseñanza, cuya discusion, por cierto grave y difícil, estaba continuada en la Orden del dia.

Como era del dominio público que hoy debía abrirse el debate sobre cuestion tan caudante, y que consumiría el primer turno en contra, M. de Cassagnac, un numeroso gentío ha invadido, desde las primeras horas de la tarde, las avenidas del palacio de la Cámara, llenándose por completo las tribunas. Entre los concurrentes habia varios padres jesuitas y dominicos.

En medio de la mayor ansiedad ha subido á la tribuna M. de Cassagnac, y apenas empezado su discurso el presidente le ha interrumpido negándole que tuviese el derecho de calificar de violento y odioso el proyecto de M. Ferry. El orador, preparado de una sorpresa á M. Ferry, lee el extracto de un discurso pronunciado en 1865 por el ministro combatiendo las Universidades. La lectura de dicho documento promueve un tumulto indescriptible. M. de Cassagnac acusa á M. Ferry y á M. Girerd de haber falsificado los textos, y el presidente propone contra el diputado la censura con exclusion temporal.

Las derechas protestan y los diputados descienden al anfiteatro, llegando algunos hasta á las manos, asegurando la *Gaceta* que M. Tirard ha herido á un bonapartista. El presidente se cubre y suspende la sesion. Los ugríes hacen despejar la tribuna. Pero el tumulto en vez de decrecer, aumenta, llega á su apogeo. M. Tirard es arrastrado fuera del salon por sus amigos y los porteros obligan á los representantes, á abandonar el salon.

No puede usted figurarse la emocion producida por las escenas de escándalo que acabo de relatar. Durante la hora que ha durado la suspension, se ha recobrado la calma material, pero la agitacion aun ha aumentado, discutiéndose con un calor extraordinario sobre los incidentes ocurridos. Las izquierdas han enviado á M. Gambetta cinco delegados para acordar las medidas necesarias á fin de evitar la repeticion del tumulto al abrirse de nuevo la sesion y para pedirle que no concediese la palabra á M. de Cassagnac antes de votarse la exclusion.

Pasado el término reglamentario abriéronse otra vez al público las tribunas á las tres y media y á las cuatro y veinte reanúdase la sesion. M. Gambetta invita á los diputados á conducirse con la mayor calma y concede la palabra á M. de Cassagnac para defenderse contra la medida propuesta de censura.

«El presidente, dice orador, no tiene el derecho de provocar la censura con exclusion temporal por las palabras que he pronunciado: porque nada tiene que ver monsieur Girerd con el gobierno; y el injuriado es solo M. Girerd.»

M. Gambetta apela al testimonio de la taquígrafia: y de la relacion dada por los taquígrafos, resulta que las palabras pronunciadas por M. de Cassagnac, son las siguientes: «Un gobierno que cuenta en su seno á M. Girerd, no tiene el derecho de hablar de falsificación.» De estas palabras deduce el presidente un ultraje al gobierno y que, por lo tanto, procede que inmediatamente se vote la censura propuesta.

Mr. de Casagnac declara que retira las palabras que ha pronunciado, previniendo que al hacerlo no tiene otro objeto que el de poder continuar su discurso.

Puesta á votacion la censura con exclusion temporal (3 dias) es aprobada.

Al proclamarlo el resultado del escrutinio, Mr. de Casagnac exclama: «Dirijo al gobierno la injuria que he proferido contra Mr. Girerd: ¡es un gobierno infame!

Mr. Gambetta dice que el orador ha incurrido en la comision de un delito de derecho comun y que se pondrá en conocimiento del procurador general de la República para que proceda á su persecucion.

Levántase enseguida la sesion. No añadiré á V. porque deja fácilmente comprenderse la agitacion producida en Paris por las noticias de Versalles. En todos los círculos, sin escepcion alguna, no se habla de otra cosa; en todos se lamentan las tumultuosas escenas ocurridas impropias no ya de una Cámara parlamentaria, sino de un club de última categoría.

La jornada, por otra parte, no habrá sido muy provechosa para los partidarios de la libertad de enseñanza, pues ahora sus adversarios querrán aprovecharse de la sesion de hoy para argüir en favor de sus proyectos y en contra de la opinion de la mayoría de la Francia, explotando el descontento producido por los escándalos ocurridos.—A. H.

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Gran vela literaria musical.—Para hoy.—A beneficio de D. Juan Garcia.—En la que toma parte la sociedad de concierto, dirigida por el maestro D. José Valls.—Programa.—Primera parte.—1.º Sinfonia de Rienzi.—Wagner.—2.º Gavotta (1.ª vez).—Arditi.—3.º Marcha fúnebre en el entierro de un marionete (1.ª vez).—Gounod.—Segunda parte.—Lectura de poesias de los Sres. Lorente, Pizcueta y Querol (D. W.).—Tercera parte.—1.º Marcha heroica (1.ª vez).—Saint-Saens.—2.º Quinteto á cuerdas sola.—Bocherini.—3.º Polonesa de concierto.—Espi.

Una hora antes de empezar la funcion la charanga del batallon de cazadores de Mérida, ejecutará en el atrio del teatro piezas escogidas.—La funcion empezará á las nueve en punto.

TEATRO DE RUZAFÁ.—Funcion para hoy.—Compañía de zarzuela.—7.º de abono.—La zarzuela en dos actos. Los diamantes de la coronación.

A las nueve en punto. SKATING-GARTEN.—Situado en el Jardín del Santísimo, la entrada por junto á la Alameda.—Sesion para hoy de cinco de la mañana á ocho de la tarde.

Gran salon para patinar, tiro de palomo y al blanco con pistola y rifle, gimnasio, velocipedos y tiro de gallos.

Entrada general, 2 rs.—Alquiler de patines, 2 reales.—Velocipedos grandes, 4 rs. hora.—Idem pequeños 2.

NOTA. La entrada al tiro de gallina es gratis, se dan lecciones de patinar y montar en velocipedo gratuitamente.

SECCION LOCAL.

OBSERVATORIO METEOROLOGICO DE LA UNIVERSIDAD DE VALENCIA. Estado atmosférico del dia 20 de Junio de 1879.

A las nueve de la mañana.

Table with 6 columns: Barómet. red. en milim., Termómetro centigr., Humedad relativa, Direccion del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo.

Observaciones desde las nueve de la mañana del dia anterior. Temperatura máxima al sol... 30.5. Temperatura máxima á la sombra... 29.0. Temperatura mínima á la sombra... 17.0. Evaporacion en milímetros... 10.8. Lluvia en milímetros... 0.0. Velocidad del viento en kilómetros... 40. El sol sale á las 7 y 53 minutos de la mañana, y se pone á las 7 y 50 minutos de la tarde. La luna sale á las 5 y 50 minutos de la mañana y se pone á las 8 y 56 minutos de la noche. Ecuacion del tiempo en el dia de hoy: 4 minutos 9 segundos. Los relojes deben señalar al paso del sol por el meridiano, 42 horas 4 minutos, 9 segundos.

DIARIO CRISTIANO.

SANTOS DE HOY. San Luis Gonzaga, cf. y San Albano de Cordoba.

SANTOS DE MAÑANA. El Patriocinio de San José y San Pantaleon ob. y cf. GOBIERNO.—Principio en la iglesia del colegio de Nuestra Señora de las Escuelas Pias, por la esclavitud del Patriarca San José, se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las siete y media de la tarde.

AVISOS OFICIALES Y JUDICIALES.

Servicio de la plaza para hoy 21 de Junio de 1879.

Parada, los cuerpos la guarnicion. Gefe de dia: D. Ricardo Guerra, comandante de Otumba.

Hospitals y provisiones á capitán de Otumba. Paseo de enfermos y conduccion de las altas á sus cuarteles y barberos al Hospital, Mérida.

El coronel teniente coronel sargento mayor Vicente Izquierdo.

Gobierno militar de la plaza y provincia de Valencia.—El vecino de esta capital Don Ramon Tonet, se servirá presentarse en este Gobierno militar para enterarle de un asunto que le interesa.

Valencia 20 Junio 1879.—P. O. de S. E.—El teniente coronel comandante secretario, Juan J. Ximenez.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Instituto Médico Valenciano.—Comision central de vacunacion.—El sábado próximo 21 del corriente, á las tres de la tarde, celebrará esta Comision sesion pública, propagando la linfa vacuna procedente del Cow-plex de Gloucester, en el salon de sesiones de este Instituto, sito en las casas consistoriales, junto á la secretaria del Excmo. Ayuntamiento.

Quien desee surtirse de cristales con linfa vacuna derivada del ex-resado Low-pox, podrá verificarlo en la botica de D. Ramon Rives, llamada de las Estacas, Mercado, 40, único depósito establecido por esta corporacion.

Valencia 16 de Junio de 1879.—P. A. de la C. C. El secretario, Dr. Francisco Orts.

AVISOS COMERCIALES.

COTIZACION DEL COLEJO DE CORREDORES DE LA PLAZA DE HOY, DIA DE LA FECHA.

Londres, á 90 dias fecha 48,15 á 48,20. París, á 8 dias vista, 5,01 á 5,02. Marsella, á 8 dias vista, 5,01 á 5,02.

Table with 6 columns: Cambios Ben, Daño, Cambios Ben, Daño.

Alcañit, 1/2. Almería, 5/4. Barcelona, 1/8. Bilbao, 1/4 á 5/8. Cádiz, 1/2. Cartage, 5/8 á 5/4. Castello, 1/2 á 5/8. Coruña, 1/2. Madrid, 5/8 á 5/4.

Descuento de letras á cinco por 0/0. Valencia 20 de Junio de 1879.—El Sindico, Antonio Romero.

Movimiento del puerto.

Buques entrados el dia 20.

Laud esp. P. Concepcion, de 48 t.; p. Salvador Lacomba, de Barcelona en lastre.

Laud esp. San Antonio, de 26 t.; p. Buena Ventura Sivore, de Vejer de la Frontera con atun.

Vapor esp. Niña, de 75 t.; c. N. Arrotegui, de Alicante con efectos.

Vapor inglés Culmore, de 450 t.; c. Jorge Coble de Burriana con naranja.

Laud esp. Santa Elena, de 58 t.; p. Damian Segui, de Solier en lastre.

Vapor esp. Jaime I.º, de 289 t.; c. Gabriel Medinas, de Palma de M. cou efectos y balija.

SALIDOS. Vapor inglés Niña, de 919 t.; e. Nicolas Arroitequi, para Barcelona con efectos.

Vapor inglés Culmore, de 450 t.; c. Jorge Coble, para Liverpool con naranja.

Laud esp. San Bernardo, de 44 t.; p. José Alberti, para Palma con efectos.

Laud esp. Pensadilla, de 28 t.; p. Francisco Bataller, para Palamos con efectos y vino.

Laud esp. Paquito, de 26 t.; p. Benito Turró para Oran en lastre.

Goleta francesa Alix, de 74 t.; c. Antoni, para Adre en lastre.

Laud esp. Serafin, de 48 t.; p. Juan Martin, para Tarragona con atun.

Laud esp. Paga, de 22 t.; p. Pablo Sorolla, para Palamos con vino.

Laud esp. Rosita y Soledad, de 50 t.; p. Antonio Gombau, de Gandia en lastre.

Laud esp. Maria, de 18 t.; p. Salvador Vela, para Gandia en lastre.

Laud esp. N. S. de los Angeles, de 16 t.; p. José Vllarti, para Gandia en lastre.

Laud esp. San Cristobal, de 52 t.; p. Ramon Gabarda, para Oran en lastre.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

San Petersburgo 17.—El pueblo de Bulgama ha sido completamente destruido por un incendio, pereciendo varias personas. Hay motivos para atribuir á los nihilistas este incendio.

El general Totleben pasará á reemplazar al general Kotzebne en el gobierno general de Varsovia, y le sustituirá en el de Odessa el general Kobleff.

Esta variacion de personal, y principalmente el mandarse al general Totleben á Varsovia, tiene cierta significacion política.

mente el mandarse al general Totleben á Varsovia, tiene cierta significacion política.

En Kherson han sido robados al Tesoro millon y medio de rublos (seis millones de francos.)

Han sido detenidas varias personas en quienes se sospecha de complicidad con los ladrones.

Berlin 17.—El príncipe de Bismark teme le abandone el partido católico del centro por no haber sido amnistiados, con ocasion de las Bodas de Oro del emperador, los obispos condenados segun las leyes del doctor Falk, durante la última agitacion producida por el Kulturkampf.

Con tal motivo, el canceller trabaja para conciliarse el apoyo en el Reichstag de los liberales de la fraccion Beningsen.

La policia ha descubierto un grupo de nihilistas que están comprometidos en el atentado de Solovieff contra la vida del czar.

Roma 17.—Llegan á esta noticia alarmantes de Sicilia.

Se ha vuelto á declarar la erupcion.

En los alrededores del Etna se hacen sentir continuos y fuertes temblores de tierra.

Los pueblos de Santavenerina y de Guardia han resultado grandemente lastimados por ellos.

Se han hundido multitud de casas y edificios.

Los caminos están interceptados.

El número de las victimas que han perecido en las ruinas es considerable.

Paris 17.—Mr. Emilio Olivier ha declarado que renuncia á concurrir á la Academia á causa del último acuerdo que tomó esta corporacion, arrebatándole el derecho de contestar al discurso de entrada de monsieur Henri Martin.

Se ha convocado para el jueves, á las diez de la mañana, la Asamblea nacional que ha de proceder á la reforma del artículo 9.º de la Constitucion, que establece el asiento de los Cuerpos legisladores en Versalles.

La Asamblea celebrará, si es preciso, dos sesiones en el mismo dia.

Indudablemente, ambas encerrarán gran interés.

No obstante, no se prolongará el número de las sesiones.

La prensa de todos los matices se ocupa de las escenas ocurridas ayer en la Cámara, y las condena en términos severos.

Los periódicos liberales abogan por una reforma del reglamento, que establezca serias penas para castigar á los perturbadores é interruptores.

Todos están conformes en censurar la conducta de Paul de Mr. Cassagnac.

ULTIMA HORA.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Servicio esclusivo de El Comercio.

Madrid 20, 9-45 noche.

Ha sido confirmada oficialmente la muerte del ex-príncipe Napoleon á consecuencia de diez y siete heridas de gumia que le infirieron los Zulus.

Los moderados se han abstenido de tomar parte en la votacion del mensaje.

Versalles 19 (11 y 40 m.)

Cámara de los diputados.—Se abre la sesion á las 10 y 15 de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Martel.

Los diputados y senadores reunidos se constituyen en Asamblea Nacional, con objeto de modificar el artículo de la Constitucion que trata sobre el punto de residencia de las Cámaras.

El ministro Sr. Le-Royer propone que la discusion objeto de la reunion de ambas Cámaras en Asamblea Nacional, comience desde luego.

El Sr. Fresneau, individuo de la derecha, pide que el proyecto que vá á discutirse, pase á una comision especial.

El Sr. Testelin, individuo de la izquierda, pide que se reunan las secciones para nombrar una comision de quince diputados y senadores, que se elegirán por escrutinio de lista, á fin de que informen sobre el punto que vá á discutirse.

Se aprueba la proposicion del Sr. Testelin y se procede al sorteo de las secciones, formándose 16 de estas, compuestas cada una de 52 individuos, entre senadores y diputados.

Versalles 19 (11 y 50 m.)

Asamblea Nacional.—Termina el sorteo de secciones.

Se levanta la sesion acordándose que las secciones constituidas se reunan á las dos de la tarde, y que se abra de nuevo la sesion de la Asamblea Nacional á las tres y media de la tarde.

El Cairo 19.

Esta mañana ha marchado con direccion á Lóndres el Sr. Vivian, representante de los teneores ingleses de la deuda egipcia.

BOLSA DE HOY.

Table with 2 columns: Consolidado interior, Esterior, Bonos del Tesoro, Sub. de Ferro-carriles, Cambios sobre Londres, Id. sobre Paris.

Fundador: Vicente Fusier y Faerna.

IMPRENTA DE MANUEL ALUFRE,

Qnevado, 47.

NOTABLE

establecimiento de la Bajada de San Francisco, núm. 26, al lado del Horno tan célebre por sus riquísimas elaboraciones.

GRAN BOTILLERÍA DE MARTINEZ YMBERT.

Primera en categoría y única de su clase en Valencia.

26, BAJADA DE SAN FRANCISCO, 26.

Vino Cepa de Macon.

4 rs. botella; devolviendo ésta se abona un real.

Valdepeñas legítimo

á 5 reales y medio botella.

Vino puro de mesa.

20 rs. cántaro servido á domicilio.

Vino de Champagne de Reus,

clase extra, á 40 rs. botella, y 10 la media.

Champagne legítimo, de Reims,

clase 1.ª, 28 rs. botella.

Cerveza inglesa de Bass y C.ª

Café Moka superior,

en botes de cristal, á 6 rs.; devolviendo éstos, se abonan 2 rs.

Thé imperial,

Manzanilla

á 12 y 20 rs. lata.

legítima superior, á 12 rs. botella.

Vinos de Málaga y Jerez.

LICORES DE TODAS CLASES A PRECIOS REDUCIDOS.

Ojen legítimo de Torres y Morales, á 45 rs. botella.

SIN RIVAL EN EXISTENCIAS Y LEGITIMIDAD DE LOS ARTICULOS

MARTINEZ YMBERT,

Bajada de San Francisco, 26.

GUANO DEL PERU.

Calidad y precio unificados.

CALIDAD: con más de 9 por 100 de amoníaco, y de 25 por 100 de fosfatos.

Garantizan estas dosis repetidos análisis hechos por los señores:

Dr. B. José Monserrat, Catedrático de Química.

Dr. D. Pedro Fuster, Catedrático de Agricultura.

Dr. D. Francisco Castell, ex-profesor de Industria rural.

PRECIO: de 50.000 kilogramos arriba, 125 rs. los 400 kiló-gramos, 135 rs. los 400 kiló-gramos, 145 rs. los 400 kiló-gramos.

Al contado, tomando el guano en la balsa.

Se vende en el Grao, en los almacenes de los que suscriben.

Valencia 15 Enero 1879.

Trenor y Compañía.

A LOS VINICULTORES.

Gran depósito de azúfres situado en la calle de San Vicente, núm. 287 almacén de aceite, frente al ex-convento de la Roqueta.

PRECIOS AL CONTADO.

Azufre flor, clase especial, á 60 rs. los 46 kilogramos ó sea el quintal castellano

Id. pulverizado, procedente de las minas de Lorca, á 42 rs.

Descuento de dos y medio por 100 á los que tomen de 25 quintales en adelante.

Para los pedidos, dirigirse á los Sres. Teruel, Hernandez y compañía, Santa Teresa, 9, ó á D. Pedro Salvador, droguería de la Lonja.

Taller de espartería DE ADRIAN MARZO, HIJO.

PLAZA DEL ESPARTO, 8, FRENTE A LA CALLE DE CABALLEROS.

Para los arquitectos, maestros de obras, comerciantes, fabricantes de curtidos, propietarios, labradores, etc.

El dueño de este establecimiento tiene la satisfacción de anunciar á sus parroquianos que habiendo establecido un taller en el presidio de San Miguel de los Reyes, ofrece á los mismos, y á los precios más económicos, toda clase de trabajos como son:

Capazos, trencillas, cordel, maromas para tallas, cuerdas para embalar, serones, esportines, lazos, maromas para prensas, jabegones y jabegas para paja, plectra de prensa, esteras de carro y zorras para los mismos, aguaderas para cántaros, sogas para cajas de naranjas, y de pozo redondas y llanas, esteras para balcones y toldos, alpargatas de esparto, jabegones para trapos y papel, esteras para bastes de caballerías, y serones para todas clases de carbones, tanto mineral como carrasca, etc. etc.

NOTA. Se confeccionan á precios módicos, serones y capazos para contratas de carreteras y empresas de ferro-carriles; y se venden toda clase de esparto crudos, cocidos y picados, tanto del país como de Orán.

También hay un gran surtido de crin vegetal deshecho y por deshacer.

NO ES POSIBLE

visitar la gran liquidación de popelines de seda de la calle del Lobo, n.º 4, sin comprar uno de los elegantes trajes que desde 3 rs. van se ofrecen en aquel establecimiento.

CARBON

de olivo y algarrobo á 4 1/2 rs. la arroba, y á 5 1/2 la carrasca los 12 kilos ó sea la arroba, á 45 céntimos el medio cuarteron, y á 10 la carrasca; cisco á 4 1/2 reales arroba.

No fiarse de los que venden seras ya pesadas como no lleve la papeleta del peso Nacional.

Horas de despacho los días no festivos, de seis de la mañana á una de la tarde, y de tres á siete.

Calle de Barcelona, núm. 1, se llevará á domicilio desde media arroba.

GRAGEAS-MEYNET

de extracto de Stigmo de Maculao Aprobadas por la Academia de Medicina. — El único medicamento fácil de tomar de diásporo al gusto, mas eficaz que el aceite. — PARIS, 41, rue d'Amsterdam. — MADRID, FERRAZ Y C.ª

Alquiler.

En la calle de Catalans Descalz, número 11, quedará desocupada la habitación del piso segundo á fin de este mes. Es nuevo, tiene buenas vistas, y su precio será arreglado. Horas para poderle ver, de 10 á 12.

Zapatería de Amorós,

CALLE DE SAN VICENTE, 125, FRENTE A SAN GREGORIO.

En este acreditado establecimiento hay un buen surtido de calzado de las clases y precios siguientes:

Para caballeros.		Para señoras.	
Botinas mate tres suelas.	44 rs.	Botinas mate dos suelas.	50 rs.
Botinas mate dos suelas.	44 rs.	sarga.	26 y 28 rs.
Botinas mate una suela.	44 rs.	y charol.	28 y 30 rs.
Botinas mate sin suela.	44 rs.	chagrín.	21 y 25 rs.
Botinas mate con punteadas con	44 rs.	dos suelas.	25 rs.
tiras de adorno 50 rs.		Zapatos última novedad desd.	56 á 46 rs.
dos 44 rs.			
Zapatos de lona última novedad 40 rs.			

Además hay un buen surtido de botinas polonesas y zapatos para niños y niñas á precios económicos. Todos los materiales que se emplean en la confección de este calzado, son de clase superior y en cuanto á su solidez y buena forma, nada deja que desear.

NOVEDADES EN SOMBREROS.

SOMBRERERÍA MARCH, Palau, 5.

Acabamos de recibir los grandes surtidos de jipi-japa, palma, paja y otros géneros para caballeros, señoras y niños.

Precios de fábrica.

Viruela (Pigota.)

El jarabe de Sarracenia purpúrea cou Salicilato de Sosa, es el medicamento que más aceptación ha merecido de los médicos, para curar esta enfermedad y en general todas las erupciones febriles.

Depósito al por mayor y menor, farmacia de D. Albino Aliño, plaza Calatrava de 6 frente á la fuente del negro, y Dr. Aliño, plaza de Cajeros.

JABONES DE PERFUMERÍA.

LA "CONFIANZA" MARCA PANTERA.

Los jabones de perfumería de nuestra fábrica rivalizan en calidad y fineza á los mejores del extranjero porque no atacan ni destruyen el cutis mas delicado.

Rogamos al público ensaye por una sola vez nuestros jabones y encontrará la verdad palpable.

Píjase mucho en las incitaciones y no admitir los que no lleven impresa en el mismo jabón la marca pantera.

PRECIO 10 REALES KILÓGRAMO.

Depósito central, plaza de Collado, número 4. Puntos de venta en los principales establecimientos de Ultramarinos y tiendas de comestibles.

Jarabe de Pagliano.

Se ha recibido una gran partida.

Se expende en las farmacias de los Sres. Aliño, plazas de Calatrava y de Cajeros.

ALMONEDA.

Caja de Ahorros y Monte de Piedad.

Calle de San Cristóbal, n.º 8, entre las del Mar y Milagro.

Este benéfico establecimiento celebrará almoneda, á cargo del tasador D. Vicente Nogués, el día 25 y siguientes, á las cuatro de la tarde, de todos los objetos que se hallan en descubiertos, tales como imágenes, ropas, colchones, máquinas de coser y otros varios efectos. Se paga en el acto con exclusion de calderilla.

Compra de valores.

Todos los pertenecientes al empréstito de 175 millones, cupones, carpetas facturas, deuda del personal, empréstito romano, papel de sociedades y bancos, y otros muchos valores.—Comedias, 45, 2.ª, esquina á la calle de Embort.

EL BANDOLERISMO.

ESTUDIO SOCIAL Y MEMORIAS HISTORICAS.

LOS SECUESTRADORES EN ANDALUCIA,

por Don Julian de Zugasti y Saenz,

EX-GOBERNADOR DE CORDOBA

Esta importantísima, trascendental y enciclopédica obra, elegida por la prensa de todos los países, es por extremo útil y provechosa para las personas de todas condiciones. Contiene cinco partes, á saber:

Introducción.—Orígenes.—Narraciones.—Tipos y episodios.—Conclusion.

Se ha publicado ya la INTRODUCCION, que refiere las inmensas dificultades, luchas y tramas que el autor tuvo que vencer durante su mando, para extinguir la desoladora plaga de ladrones, incendiarios, secuestradores y asesinos; y la titulada ORIGENES, que comprende la historia del bandolerismo, bajo todas sus formas, en todas las clases de la sociedad, y en todos los empleos, profesiones, artes y oficios.

Cada una de estas partes, de que van agotadas cuatro ediciones, consta de tres tomos, y forman un todo completo, que puede adquirirse por separado.

Inmediatamente se publicarán las NARRACIONES, ó sea la historia verdadera de los más notables y dramáticos secuestradores y criminales, que han ocurrido en Andalucía, con incidentes y pormenores tan interesantes, como desconocidos hasta ahora del público.

A esta parte seguirá la de TIPOS Y EPISODIOS, con los retratos de los más célebres bandidos, y la relacion de extraordinarias aventuras, y de algunos muy arriesgados lances ocurridos al autor con los más famosos y feroces criminales.

Finalmente, la CONCLUSION contendrá todas las referencias que el autor juzga más útiles y eficaces para el remedio de esta llaga social que aqueja á España, y que nos deshonra ante el mundo civilizado.

Se venden los tomos sueltos al precio de 12 reales en las principales librerías de España, y en la Administración de El Comercio, en donde tambien se admiten suscripciones A TODA LA OBRA, al precio de 10 reales tomo.

SERVICIO SEMANAL REGULAR.



ENTRE

VALENCIA, ORAN, CETTE Y MARSELLA.

EFECTUADO POR LOS VAPORES DE

los Señores Cyp. Fabre y Compañía de Marsella.

Dichos vapores tocan en este puerto todos los lunes.

CONSIGNATARIO D. J. B. ANTOINE, CONTRA-MUELLE, 2, GRAO DE VALENCIA.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

KENTISIA

Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas.—Conservación de la dentadura y las encías.—Depósito Gral. en España, Sres. L. Ferrer y O.ª, Menters, 51, pral. Madrid.

Se vende una finca en esta ciudad, Scompuesta de ocho habitaciones y cuatro casas bajas, al 7 y medio por ciento sobre la renta que produce. Es de libre procedencia. Los corredores don Lorenzo Adam, Granotes, 14, principal, y D. Rafael Castillo, plaza de San Gil, núm. 5, principal, estan encargados de la venta.

ALQUILER.

Se alquila por 10.000 reales anuales el piso principal de la casa número 4, de la calle de Caballeros, con cuadra, cochera, y habitación para criados ó porteros. Las llaves se encuentran en el segundo piso de la misma; y de las demás condiciones entrará D. Joaquin de Benavente, plaza de Mirasol, número 2, antresuelo.

Medalla de plata, Paris 1875.

CODEINE & TOLU

SIROP PAIN-ÉZÉ

Dr. Zed

22 & 15, R. Drouot, Paris

La CODEINE y el TOLU reunidos tomados bajo forma de Jarabe ó de Pasta del Dr. ZED proporcionan una mejoría rápida en los casos de BRONQUITIS DEL PECHO, BRONQUITIS, RESFRÍADOS, TISIS, etc.

BUQUES DE VAPOR.

El Auk

saldrá el 30 del corriente para el Havre admitiendo cargo y con conocimientos directos para Paris, Rouen, Caen, Ambreres, Rotterdam y Hamburgo.

PARA ORAN CETTE Y MARSELLA.

El Gallia

saldrá el 25 del corriente para Oran, Cete y Marsella admitiendo cargo y pasa

Consignatario D. J. B. Antoine, Contramuelle, 2, Grao de Valencia.

El Camara saldrá el 25 de Junio para Málaga, Cádiz y Sevilla. Consignatarios Sres. M. Perera é hijos, Rey D. Jaime, 41.

El San José para Alicante el 25 regresando el 25 del corriente para Barcelona y Cete, admitiendo vino en pipas para Paris.

El Cambrian llegado y saldrá el 21 del corriente para el Havre.

El Cherbourg (de Cunard para Liverpool llegará el 22 y saldrá el 25 del corriente. Consignatarios D. Francisco Segrista y Coll, plaza de San Jorge, núm. 1.

El Duro saldrá el 21 del corriente para Tarragona y Barcelona admitiendo cargo y pasajeros. SERVICIO FIJO DE VAPORES ENTRE ALICANTE Y GENOVA CADA 20 DIAS.

El Isla Cristina saldrá de este puerto para el de Alicante el 26 del corriente regresando el 28 para Barcelona Marsella y Génova, admitiendo cargo y pasajeros. Consignatari Sres. Carbajosa y Compañía, calle de Don Juan de Villarsa 1

Vapor Buenaventura saldrá el 22 para Jávea, Altea y Alicante, admitiendo tambien carga y pasaje para Oran. Consignatarios Carles y Juan Bautista y compañía, Grao de Valencia.

El Gundalete saldrá el 25 del actual para Alicante, Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla.

El Lafitte saldrá el 25 del actual para Barcelona San Feliu y Marsella. Consignatarios en el Grao, Muelle 6.

El Gijon saldrá de este puerto el 25 para Alicante, Cartagena, Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Rivadeo, Gijon, Santander y Bilbao, admitiendo cargo y pasajeros. Consignatarios Sres. Cebrían Zarzo y Roig, Moro-Zeit, 9.

Un caballero que se dedica al comercio, desea hallar casa donde puedan ser útiles sus servicios. Posee el italiano-francés y español. Informes, en la administración de este periódico.

CLÍNICA

médico--quirúrgica

BAJO LA DIRECCION DE D. JUAN C. DE CHOMON.

Especialidad en el tratamiento de las enfermedades herpéticas, nerviosas, del estómago y aparato génito-urinario.

Horas de consulta, de 8 á 11 de la mañana, y de 6 á 8 de la tarde.

Calle del Hospital, n.º 22.

Abono Martinez.

Este abono, que lo conocen por sus buenos resultados los cultivadores de huertos de naranjos y tierras arrozales de los pueblos de la Ribera y otros muchos, lo hemos mejorado notablemente sin alterar el precio.

Su composición es de materias de origen orgánico, que, como es sabido, son más ventajosas para formar un buen abono y que obran, no solo por su riqueza en sustancias alimenticias para las plantas, sino que mejoran las facultades físicas ó mecánicas de las tierras.

Los que deseen adquirirlo pueden dirigirse á la fábrica situada en la calle del Socorro, extramuros de la ciudad de Valencia.

Precio 5 pesetas los 100 Kilogramos.

Société d'Hygiène Française, 1, boulevard Bonne-Nouvelle, Paris.

EAU FIGARO

Agua Figaro. Nuevo descubrimiento. Tintura para el cabello y la barba, garantida sin nitrato de plata, recomendada por célebres médicos. Precio 21 reaux.

Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sorla, 31, y en casa de todos los Peluqueros y Perfumistas.

LIENZOS DE PURO HILO.

Los tan renombrados de la antigua y acreditada fábrica de la calle Ancha de la Acequia Pedrida, se expenden á precios de coste en su único depósito, plaza de los Porchets, núm 15, esquina á la calle de Saluders. Los hay en los anchos de 5 y 1/2, 4, 4 1/2, 5, 6, 7, 8 y 10 palmos, y finos ingleses de todas clases, propios para camisas de caballero; tambien hay telas para cortinas de 2 á 10 palmos, rayadas y lisas, mantelerías, manteles y servilletas de 12 y 14 palmos, rayadas y ordinarias, terlices de 4 1/2 palmos, cuadros y rayados, color fuerte; tela de cordones para enaguas, y lienzo certero de todos anchos, á precios muy convenientes.

Y tela para cortinas, color fuerte, de 4 á 12 palmos de ancho, á precios de fábrica.

Además se fabrica por encargo todo cuanto necesite el consumidor propio de esta clase de fabricación.